

Flexibilizan reglas para atraer a petroleras a nuevas licitaciones (El Financiero 05/08/15)

Flexibilizan reglas para atraer a petroleras a nuevas licitaciones (El Financiero 05/08/15) SERGIO MEANA smeana@elfinanciero.com.mx Miércoles, 5 de agosto de 2015 Las empresas podrán presentar ofertas individuales y en consorcio. El Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó cambios a las bases de licitación que permitirán que un operador pueda presentar ofertas ya sea de manera individual o en consorcio por diferentes bloques de la segunda convocatoria de la Ronda 1. En la primera fase la CNH fue muy clara en señalar que no se podría "jugar en dos equipos", pero ahora la única restricción es que el mismo operador no presente una propuesta por el mismo bloque de manera individual y en un consorcio. Es decir, la empresa X podrá presentar una oferta por el bloque 1 y luego presentar una oferta por el bloque 2 como el consorcio XYZ, lo que antes no era permitido.

Además si un consorcio pierde a su operador, el que realiza las tareas de exploración y extracción, los otros socios de ese grupo podrán integrarse a otro equipo o formar uno nuevo con un operador precalificado. En relación a la garantía corporativa -razón por la que algunas petroleras no presentaron ofertas en la primera convocatoria- se decidió flexibilizar el monto de 6 mil millones de dólares a 18 veces el monto del programa mínimo de trabajo. Si bien este monto de garantía corporativa -que tiene como razón de ser el que las empresas cuenten con los recursos para pagar daños ambientales- disminuyó a niveles más flexibles, la CNH agregó dos seguros con los que deberán contar las petroleras. El primero es de responsabilidades por posibles derrames y accidentes industriales. Esta póliza se establece de manera obligatoria y es de al menos mil millones de dólares, precisó Juan Carlos Zepeda, presidente de la CNH. El segundo es que deben contar con el servicio de control de pozos, una práctica que se lleva a cabo de manera internacional a raíz de accidentes petroleros anteriores. Además la garantía de seriedad, la cual se entrega en el mismo momento que las propuestas, se mantiene en 2.5 millones de dólares, la modificación es que antes se necesitaba esta carta de crédito para cada propuesta y ahora basta con una sola carta de crédito para todas las áreas por las que se presenten ofertas. Hacienda envió a la CNH una modificación al mecanismo de ajuste, por el cual ante una mayor utilidad a la esperada en un pozo la ganancia del Estado se incrementa, pero la modificación a los umbrales aún no está definida. En cuanto a los cambios al calendario, las empresas contarán con una semana más para sus trámites de incorporación o modificación de socios. Así, el último día para solicitar la incorporación de socios financieros no precalificados será el 11 de septiembre, el límite para solicitar modificaciones de licitantes agrupados será el 18 de septiembre y el límite para que la CNH autorice es el 25 de septiembre. La fecha de publicación de las bases será el 25 de agosto y la publicación de la lista de precalificados el día 20 de ese mismo mes. La presentación de propuestas se mantiene para el 30 de septiembre. Otras modificaciones incluyen que la garantía de cumplimiento podrá ir disminuyendo de manera gradual a solicitud del operador, mientras que hasta antes de estas modificaciones se definió un monto fijo con base en el programa mínimo de trabajo.